
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Distrito Federal
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por AUDIO MUNDO DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de NIETO GOMEZ JOSE EDUARDO y JOSE ANTONIO NIETO GOMEZ, Expediente No. 314/2004, el C. Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble embargado, ubicado en CONDOMINIO 9, CASA VEINTE, UNIDAD LOMAS DEL PARQUE, TULTITLAN ESTADO DE MEXICO, actualmente identificado como BOULEVARD REFORMA, MANZANA DOS, CONDOMINIO 9, CASA VEINTE, UNIDAD LOMAS DEL PARQUE III, COLONIA CIUDAD LABOR, C.P. 54940, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$481,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y tabla de avisos del Juzgado.

México, D.F., a 2 de marzo de 2011.
El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Ignacio Bobadilla Cruz
Rúbrica.

(R.- 322006)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Quinto de lo Civil
EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55o. de lo Civil señaló las CATORCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ESCALERA GUZMAN FERNANDO NICANOR, en contra de BRENDA SLIM NACIF DE NAHOUL Y OTRO, expediente numero 754/09, respecto del bien inmueble ubicado en Casa uno de la Privada de Vito Alessio Robles No. 286, antes identificada como Casa No. 286 de la Calle de Fresnos, Colonia Florida, anotada también como Colonia Agrícola, Del. Alvaro Obregón, hoy identificada materialmente con el No. 280 de esta Ciudad. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$15'965,110.00 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.). Es postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que obra en autos.

PARA SU PUBLICACION Y FIJACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.

México, D.F., a 4 de marzo de 2011.
El C. Secretario de Acuerdos "B".
Lic. Luis Vargas Zúñiga
Rúbrica.

(R.- 322036)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Sección Amparo
Mesa VII
Juicio de Amparo
Expediente 1027/2010-VII
EDICTO

Porfirio Sotero Sorticho.

En el Juicio de Amparo 1027/2010-VII, promovido por Porfirio Sotero Páez, contra actos del Juez Septuagésimo Noveno Civil del Distrito Federal, en virtud de ignorar el domicilio del tercero perjudicado Porfirio Sotero Sorticho, por auto de 8 de febrero de 2011, se ordenó emplazarlo por edictos, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación; apercibido que de no hacerlo, se harán las posteriores notificaciones por medio de lista, aun las de carácter personal.

Atentamente
México, D.F., a 15 de febrero de 2011.
Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Rafael Enrique Domínguez Bolaños
Rúbrica.

(R.- 321003)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Jalisco
Octava Sala
EDICTO

En los autos del toca 68/2010, relativos al juicio Civil Ordinario promovido por ARTURO OROZCO SANDOVAL en contra de MIGUEL AVILA CASTELLANOS Y MARIA DE LOURDES VILLALOBOS ROMERO, se ordenó emplazar por este medio al tercer perjudicado MIGUEL ANGEL AVILA CASTELLANOS también conocido como MIGUEL AVILA CASTELLANOS y/o REFUGIO MIGUEL AVILA CASTELLANOS y/o REFUGIO MIGUEL ANGEL AVILA CASTELLANOS de la demanda de amparo formulada por ARTURO OROZCO SANDOVAL, que reclama la sentencia del 12 de Marzo de 2010, que confirma la resolución pronunciada el 12 doce de Noviembre del 2009; deberá presentarse dentro del termino de 30 treinta días contados a partir de la ultima publicación a defender sus derechos, artículo 167 de la ley de amparo. Publíquese tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 16 de febrero de 2011.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Yadira Leticia García Saracco
Rúbrica.

(R.- 321155)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de lo Civil
Cholula, Pue.
EDICTO

Disposición Juez Segundo Civil Cholula, expediente 669/2009, Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve Guadalupe Angélica Carranco Tejeda contra Andrés Pérez Valdés y Hermelinda Valdés Hernández, convocan postores Remate Primera Almoneda bien inmueble embargado "PEREZTLA" de San Francisco Ocotlán, Municipio de Coronango, este Distrito Judicial; mide y colinda Norte: 72 m con Gil Pérez; Sur: 76.20 m con fracción mismo predio; Oriente: en su primera parte en diagonal 7.20 m con calle publica, en segunda parte 10.90 m con carril particular; Poniente: 19.70 m con Agustín Sarmiento. Postura legal cubra cantidad de Ciento Treinta y Dos Mil Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, que son dos terceras partes del avalúo. Señalándose las 12 horas del 31 de Marzo de 2011 para Audiencia de remate. Autos en secretaría Juzgado.

Cholula, Pue., a 5 de enero de 2011.
La Diligenciaría

Lic. María Luisa Porras Pérez
Rúbrica.

(R.- 322017)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México
Décima Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: JORGE MARTINEZ RODRIGUEZ

En el cuaderno de amparo relativo al toca número 718/2010/1, deducido del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por CRUZ ALONSO GLAFIRA en contra de JORGE MARTINEZ RODRIGUEZ, se EMPLAZA al tercero perjudicado para que en un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por CRUZ ALONSO GLAFIRA, quedando a disposición del tercero perjudicado las copias de traslado en esta Sala, sita en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 21 de febrero de 2011.
La C. Secretaría de Acuerdos de la Décima Sala Civil
Lic. Elizabeth Villanueva Vidal
Rúbrica.

(R.- 321718)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial Puebla
EDICTO

Disposición Juez Especializado en Asuntos Financieros, ordenado por autos Dos Diciembre Dos Mil Diez y Dieciséis Febrero Dos Mil Once: Se convoca postores Primera Publica Almoneda de Remate respecto CASA NUMERO CUARENTA DE LA CALLE ESTATUARIO, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL MARMOL DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, a nombre de MARIBEL VIVEROS LEON, inscrito bajo predio mayor 116210, sirviendo de base para remate cantidad SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS TREINTA Y TRES CENTAVOS M.N. Posturas y pujas exhibirse a las DOCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DOS MIL ONCE. Juicio Ejecutivo Mercantil número 1765/2008, BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, contra MARIBEL VIVEROS LEON.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES EN EL TERMINO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO.

Puebla, Pue., a 23 de febrero de 2011.
Diligenciaria Non
Lic. María Soledad Guadalupe Basilio Gómez
Rúbrica.

(R.- 321733)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Sexto de lo Civil del Estado de Puebla
El C. Diligenciarario
EDICTO

Disposición Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla, Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente 351/2009, promueve OSCAR RUIZ ESPINOSA en su carácter de endosatario en procuración de CESAR PORTUGAL SARMIENTO contra JULIO CESAR TOVAR HUERTA, autos de fechas cuatro de Octubre, ocho de Noviembre, quince de Diciembre todos de Dos mil diez y once de Febrero de dos mil once, se ordena anunciar el remate en primera y publica almoneda del bien inmueble identificado como una fracción de terreno denominado Potrero de Riego ubicado en la junta auxiliar de San Jerónimo Caleras de la Ciudad de Puebla, registrada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Puebla bajo el número 135958 del índice mayor, según escritura registrada a folios del 217 al 230, del tomo 524-2002 del libro Quinto, mediante tres edictos a publicarse en el diario oficial de la federación y en la tabla de avisos del Juzgado en un termino de nueve días, fijándose como postura legal ciento noventa y un mil doscientos pesos cero centavos moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes del precio del avalúo, interesados podrán presentar sus pujas y posturas después de la última publicación del presente edicto en términos de ley, señalándose las doce horas del día veintiocho de Marzo de Dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate.

Puebla, Pue., a 22 de febrero de 2011.
El Diligenciarario

Lic. Roberto Ignacio Calderón Dávila
Rúbrica.

(R.- 321740)

Estados Unidos Mexicanos

**Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial Puebla
EDICTO**

Disposición Juez Especializado en Asuntos Financieros, Puebla, expediente 955/2009, Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido Licenciado GABRIEL PEDRO TORRES PEREZ, en representación de Banco Mercantil del Norte Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero "BANORTE", contra VLADIMIR MONTALVO DOMINGUEZ, acuerdo Dieciocho de Febrero del año Dos Mil Once, ordena decretar remate en Primera y Publica Almoneda, VIVIENDA MARCADA CON EL NUMERO SEIS INTERIOR TRES, DE LA CALLE NARDOS, PERTENECIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL PRIVADO DENOMINADO RESIDENCIAL NARDOS, MARCADO CON EL NUMERO OFICIAL SEIS, DE LA COLONIA BUGAMBILIAS DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, siendo postura legal la cantidad SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL; inscrito en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio, bajo el numero 372410; posturas y pujas deberán hacerse a las Doce Horas del Día Veintinueve de Marzo del Año Dos Mil Once fecha señalada para que tenga verificativo la Audiencia de Remate, hágase saber deudor que puede liberar bien si paga íntegramente monto de sus responsabilidades antes causar estado auto fincamiento de remate.

Para su publicación por tres veces en el término de nueve días en el Diario Oficial de la Federación.

Para su publicación por tres veces en el término de nueve días en los estrados del Juzgado Puebla.

H. Puebla de Z., a 24 de febrero de 2011.

La Diligenciaria

Lic. María Soledad Guadalupe Basilio Gómez

Rúbrica.

(R.- 321785)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO**

Disposición Ciudadana Juez Especializada en Asuntos Financieros, Puebla, Capital, auto dieciocho de febrero del dos mil once, ordena convocar postores PRIMERA Y PUBLICA almoneda de remate, respecto del inmueble embargado: CASA MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL CUARENTA Y CINCO DE LA CALLE JUAN C. BONILLA, UBICADA EN LA CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esa Ciudad, bajo la partida 477, a fojas 164 Frente y Vuelta, del Tomo 89, Libro Primero, siendo postura legal cantidad que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, esto es la cantidad de: OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS, TREINTA Y TRES CENTAVOS M.N; para tal efecto se cita para el remate a las doce horas del día veintiocho de abril del dos mil once, posturas y pujas deberán presentarse por escrito hasta antes de la audiencia de remate; quedan autos en secretaría interesados tomen datos. Demandados puede liberar inmueble pagando el monto de sus responsabilidades. Promueve BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A, a través de su apoderado en contra de RUBEN FLORES RIVERA. Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. Núm. 925/2009.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE 9 DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO.

Puebla, Pue., a 1 de marzo de 2011.

El C. Ejecutor

Lic. Ma. Soledad Guadalupe Basilio Gómez

Rúbrica.

(R.- 322390)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Morelia, Mich.
EDICTO**

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

MORELIA, MICHOACAN

CONVOQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1057/2009, promovido por el licenciado LUIS ROGELIO MONTOYA ZAVALA, endosatario en procuración de AARHUSKARLSHAMS MEXICO, S.A. DE C.V. frente a MOISES LOPEZ RODRIGUEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, los siguientes bienes inmuebles:

1.- Un predio agrícola. Lote número 14 catorce, Colonia Guadalajara, Comondú, Baja California Sur. El cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 1,000 M., mil metros, colindando con lote número 6 seis; AL SUR: 1,000 M., mil metros, con lote número 13 trece; AL ORIENTE: 1,000 M., mil metros, con lotes número 10 diez y 11 once; AL PONIENTE: 1,000 M., mil metros, con lote número 15 quince; con una superficie total de 100,000 M2., cien mil cuadrados.

Debiendo servir de base a dicha almoneda la cantidad de \$1,749,834.45 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.). y como postura legal la que cubra 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

2.- Un predio agrícola. Lote número 9 nueve, Colonia Acatic, Valle de Santo Domingo, en el municipio de Comondú, Baja California Sur. El cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 1,000 M., mil metros, colindando con lote número 11 once; AL SUR: 1,000 M., mil metros, con lote número 5 cinco; AL ORIENTE: 1,000 M., mil metros, con lote número 8 ocho; AL PONIENTE: 1,000 M., mil metros, con lote número 10 diez; con una superficie total de 100,000 M2., cien mil metros cuadrados.

Debiendo servir de base a dicha almoneda la cantidad de \$116,004.44 (CIENTO DIECISEIS MIL CUATRO PESOS 44/100 M.N.). y como postura legal la que cubra 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, Diario Oficial de la Federación, y lugar de ubicación de los inmuebles sujetos a remate, por conducto del Juez Competente y en Turno de Ciudad Constitución, Baja California Sur.

El remate tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del día 31 treinta y uno de marzo del año en curso, en la secretaria de este Juzgado.

Morelia, Mich., a 28 de enero de 2011.

La Secretaria

Lic. Hortencia Guzmán Martínez

Rúbrica.

(R.- 320926)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

LUIS JAVIER LLANO DIAZ HEREDIA Y/O EREDIA
SPAZIO IL BAGNO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
SANTIAGO PARRA ESPINOZA
ALTAMIRANO ANAYA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL

En los autos del juicio de amparo número 2488/2010-VI, promovido por FRANCISCO ALTAMIRANO ANAYA Y OTRA, contra actos de la JUNTA ESPECIAL TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, sin que este juzgado lograra obtenerlo; en consecuencia, con fundamento en la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaria de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí o por conducto de apoderado que los representen, las subsecuentes notificaciones, sin ulterior acuerdo, se les harán por lista aún las de carácter personal.

Atentamente

Ciudad de México, D.F., a 15 de febrero de 2011.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Faviola Ramírez Franco

Rúbrica.

(R.- 321234)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primera Sala Civil
EDICTO

SOCIEDAD GENERAL DE BIENES INMUEBLES SA DE CV

Por medio del presente se hace del conocimiento de la demanda de garantías interpuesta por JOSE LUIS VAZQUEZ CASTAÑEDA quien se ostenta como apoderado legal del señor FERNANDO TORRES ROMERO en contra de la sentencia dictada por esta Sala el veintidós de junio del dos mil diez, en el toca 458/2010/01 para resolver el recurso de apelación interpuesto por el C. José Luis Vázquez Castañeda en su carácter de apoderado legal de la parte actora en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiséis de marzo del dos mil diez, dictada por el Juez Quincuagésimo Quinto de lo Civil en los autos del juicio ORDINARIO CIVIL seguido por TORRES ROMERO FERNANDO Y OTRO en contra de CORPORATIVO CONCEPTO TOTAL SA DE CV Y OTROS A efecto de que acuda el tercero perjudicado SOCIEDAD GENERAL DE BIENES INMUEBLES SA DE CV el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno en defensa de sus intereses. Quedando a disposición en la Secretaría de esta Sala las Copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación

México, D.F., a 10 de febrero de 2011.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil

Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva

Rúbrica.

(R.- 321001)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito
en Chilpancingo, Gro.
EDICTO

C. Proyectos y Construcciones Grupo Alday, Sociedad Anónima de Capital Variable, Rogelio Alday Báez y Cesar Alday Báez.

PRESENTE.

El Presidente del Primer Tribunal Colegiado en materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito, ordenó mediante acuerdo de treinta de noviembre del año en curso, se le llamara al Juicio de amparo directo laboral 803/2008, que promovió Hipotecaria Nacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado Grupo Financiero BBVA BANCOMER, por conducto de su apoderado legal Ramón González Trujano, parte quejosa, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, en razón de desconocerse su domicilio, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria; a efecto de que concurren por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlas ante este Tribunal, dentro del término de treinta días siguientes a aquél en que se realice la última publicación de los edictos, para hacer valer su derecho como tercero perjudicado, previniéndolo, asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores le surtirán efectos por lista. En el entendido de que al momento de comparecer recibirá copia de la demanda de garantías; además, se ordena fijar una copia del citado proveído en los estrados de este tribunal durante todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Atentamente

Chilpancingo, Gro., a 10 de diciembre de 2010.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias

Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito

Lic. José Alberto Torreblanca Cortés

Rúbrica.

(R.- 321002)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Sexto Civil
Toluca
EDICTO

En expediente 87/10, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por, promovido por el LIC. EFRAIN PLATA CASTELAN, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de DERYK REYES GALINDO, el Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL ONCE para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado consistente en el LOTE DE TERRENO NUMERO CUARENTA Y OCHO DE LA MANZANA CUARENTA Y DOS Y CASA EN EL CONSTRUIDO DEL CONJUNTO URBANO TIPO HABITACIONAL MEDIO DENOMINADO BONANZA, LOCALIZADO EN CAMINO BARRANCA DEL BUEN SUCESO NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PONIENTE EN SAN BARTOLOME TLALTELULCO, MUNICIPIO DE METEPEC, MEXICO, HOY UBICADO EN CALLE MARIA IZQUIERDO NUMERO MIL NOVECIENTOS UNO DEL CONJUNTO URBANO MENCIONADO. Sirviendo de base la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en atención al avalúo emitido por la Perito Tercero en Discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, conforme lo establece el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al a legislación mercantil; para el caso de que el bien inmueble se lo adjudique algún postor, debiendo anunciarse su venta a través de edictos que se publiquen en el "DIARIO OFICIAL" DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, Y EN EL LUGAR DE LA UBICACION DE INMUEBLE, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS HABILES. Dado en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil once. DOY FE.

Secretario

Lic. Luz Gabriela Aguilar Corona

Rúbrica.

(R.- 321472)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Unitario del Octavo Circuito
Torreón, Coah.
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

CONSTRUCTORA JORO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR UNICO JORGE ARTURO HERNANDEZ TORRES.

TERCERA PERJUDICADA.

En el cuaderno de antecedentes 35/2010 formado con motivo de la demanda de amparo directo presentada por la licenciada Martha Leticia Urbina Alanís, en su carácter de representante legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Estatal en Coahuila, contra el fallo de este tribunal de doce de julio de dos mil diez, pronunciado en el toca civil 6/2010-IV (Coahuila Segundo), relacionado con el juicio ordinario civil 12/2004, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Coahuila, con residencia en la ciudad de Saltillo, se le ha señalado como tercera perjudicada, y, como se desconoce su domicilio actual, se ordenó emplazarla por medio de edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este Primer Tribunal Unitario del Octavo Circuito, copia simple de la demanda de garantías y se le hace saber que queda emplazada a efecto de que en el término de diez días contado a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a defender los derechos de su representada en el juicio de amparo directo número 696/2010, del índice del Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito.

Torreón, Coah., a 13 de enero de 2011.

La C. Secretaría del Primer Tribunal Unitario del Octavo Circuito

Lic. Alma Rosa Tavares Limón

Rúbrica.

(R.- 321530)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO: CARLOS EDUARDO TRUJILLO VAZQUEZ.:

En los autos del cuaderno de amparo del Actor relativo al toca número 1151/2010 deducido del juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por BANCO DE MEXICO en contra de TRUJILLO VAZQUEZ CARLOS EDUARDO, se dictó proveído de fecha quince de febrero del dos mil once, de los cuales se provee, que ignorándose el domicilio del Tercero Perjudicado CARLOS EDUARDO TRUJILLO VAZQUEZ, se ordenó emplazar al antes citado al presente juicio de garantías por medio de EDICTOS, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de ésta Sala, consistente en la sentencia de fecha seis de octubre del dos mil diez, dictada en los autos del toca 1151/2010, el referido Tercero Perjudicado deberá comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos en el término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de febrero de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 321532)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito del Décimo Sexto Circuito
León, Guanajuato

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, Guanajuato.

EXPEDIENTE JUICIO DE AMPARO 1472/2010-IV

En los autos del Juicio de Amparo número 1472/2010-IV, promovido por Miguel Angel Contreras Zaragoza, contra actos del Juez Primero Civil de San Francisco del Rincón, Guanajuato, reclamando, esencialmente, el embargo practicado del inmueble ubicado en la calle Vicente González Castillo número 832, del fraccionamiento San Miguel de la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, llevada a cabo en el juicio especial sobre divorcio por mutuo consentimiento C59/2000, donde se señaló a ALBERTO DE JESUS OLALDE FUENTES, con el carácter de tercero perjudicada y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "El Universal", por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o a través de persona autorizada ante este tribunal federal, ubicado en boulevard Adolfo López Mateos número 915, Oriente, esquina con callejón del Toro, colonia Coecillo, en esta localidad, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; además, se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición copias fotostáticas simples de la demanda en la actuario de este órgano de control constitucional. Si pasado este término, no compareciere por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista que se fijará en los estrados del juzgado.

Atentamente

León, Gto., a 1 de marzo de 2011.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Bertha Patricia Orozco Hernández

Rúbrica.

(R.- 321808)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

Martín Edgard A., Torres José, Luhan Kenneth J., Puterman Ezequiel, Vanaman Charles A., González M. Manuel, Martínez Mike Direcco Stelvio, Cáceres Pedro, Norberto Puy Arena; y Martínez Medardo Manuel.

Terceros Perjudicados
Presente.

En los autos del juicio de amparo 1112/2010, promovido por Siemens Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de a su apoderado Legal Roberto Sanciprián Plata, contra actos del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, consistente en “el no ejercicio de la acción penal”, se ordena emplazar por este medio al tercero perjudicado Martín Edgard A., Torres José, Luhan Kenneth J., Puterman Ezequiel, Vanaman Charles A., González M. Manuel, Martínez Mike Direcco Stelvio, Cáceres Pedro, Norberto Puy Arena; y Martínez Medardo Manuel, conforme al artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Quedan a su disposición en la secretaría encargada del trámite de este juicio las copias de la demanda.

Se le hace saber al tercero perjudicado de mérito, que debe presentarse en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos; en caso, de no comparecer o nombrar autorizado para ello en el término referido, continuará el juicio y se les harán las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Atentamente

México, D.F., a 8 de febrero de 2011.

Secretario del Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Olivia Campos Valderrama

Rúbrica.

(R.- 321843)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

A LOS TERCEROS PERJUDICADOS: TAYOL, S.A. DE C.V., MARIA DEL CARMEN CORTES CORREA DE MENDOZA, RAFAEL MENDOZA MALPICA Y MARY CARMEN MENDOZA CORTES.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte Actora relativo al toca número 1566/2010 deducido del juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por ALVAREZ DEL CASTILLO VARGAS GUILLERMO en contra de TAYOL, S.A. DE C.V. Y OTROS, se dictó proveído de fecha dieciséis de febrero del dos mil once, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio de los Terceros Perjudicados TAYOL, S.A. DE C.V., MARIA DEL CARMEN CORTES CORREA DE MENDOZA, RAFAEL MENDOZA MALPICA Y MARY CARMEN MENDOZA CORTES, se ordenó emplazar al mismo al presente juicio de garantías por medio de EDICTOS, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de ésta Sala, consistente en la sentencia de fecha trece de septiembre del dos mil diez, dictada en los autos del toca 1566/2010 los referidos Terceros Perjudicados deberán comparecer ante la Autoridad Federal, a defender sus derechos en el término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de febrero de 2011.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 321844)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia Cuautitlán, México
Primera Secretaría
EDICTO

"PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO"
JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CUAUTITLAN MEXICO
SE CONVOCA A POSTORES

Que en los autos del expediente número 1267/2009, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PRAXEDES GARCIA RODRIGUEZ, en contra de ELISEO FLORES GUERRERO en el que por auto dictado en fecha veintiuno de febrero del dos mil once, el C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto del inmueble embargado mediante la diligencia de fecha veinte de mayo del año dos mil diez, mismo que se ubica en AVENIDA MARIANO PANTALEON, SIN NUMERO, BARRIO REYES, COYOTEPEC, ESTADO DE MEXICO.

Se ordenó publicar por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos del Juzgado; así como en El Diario Oficial de la Federación, o en Gaceta de Gobierno del Estado de México y en el Boletín Judicial; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$802,115.60 (OCHOCIENTOS DOS MIL CIENTO QUINCE PESOS 60/100 M.N), que resulto de mediar la diferencia entre los avaluos rendidos en autos, esto es, que la diferencia entre estos no fue mayor al treinta por ciento, en relación al del monto mayor, tal y como lo establece el artículo 1257 de Código de Comercio; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Se expide para su publicación a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil once.

Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Mary Carmen Flores Román
Rúbrica.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 21 de febrero del 2011.
Juez Quinto Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, Estado de México
M. en D. Edwin Milton Cruz Cásares
Rúbrica.

(R.- 322147)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por NICOLAS CORTES AURELIANO ALEJANDRO, en contra de INMOBILIARIA SUITES REAL DEL CARMEN S.A. DE C.V., número de expediente 1016/2004, el C. JUEZ CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo LA AUDIENCIA DE REMATE EN DECIMA PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado en autos, UBICADO EN: CALLE DOS DE OCTUBRE SIN NUMERO, EN EL BARRIO LA PEÑA, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO, CON LA REBAJA DEL DIEZ POR CIENTO DE LA TASACION, sirviendo como base para el remate, la cantidad de \$11'212,076.05 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETENTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.), cantidad que equivale a restar el diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para el remate en DECIMA almoneda, por lo que se deberá convocar postores mediante edicto el cual deberá ser publicado por UNA SOLA VEZ, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en la Tabla de Avisos de éste juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate un término que no sea menor de CINCO DIAS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado anteriormente para la DECIMA PRIMERA almoneda. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la SECRETARIA "B" DEL JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, para efectos de su consulta. conste.

El C. Secretario de Acuerdos "B"
Lic. José Manuel Pérez León
Rúbrica.

(R.- 322178)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: ANTONIO ELIAS RODRIGUEZ, EDITORIAL HERRERO, S.A. DE C.V., EDICIONES NUMANCIA, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA Y PROMOTORA BOSQUES S.A. DE C.V.

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca numero 2049/2009, deducido del juicio Ejecutivo Mercantil seguido por Multibanco Mercantil Probusa S.A. hoy Operadora de Activos Beta S.A. de C.V. contra Editorial Herrero S.A. de C.V. y Otros, la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó emplazar por edictos a los terceros perjudicados Antonio Elías Rodríguez, Editorial Herrero, S.A. de C.V., Ediciones Numancia, S.A. de C.V., Inmobiliaria y Promotora Bosques S.A. de C.V., haciéndoles saber que cuentan con un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el juicio de amparo interpuesto por Carlos Carreño Cole, en su carácter de apoderado de Construcciones Plus, S.A. de C.V. contra la sentencia dictada por esta Sala el veinticinco de junio de dos mil diez, en el referido toca, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos de la H. SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, en su domicilio ubicado en el octavo piso de la Calle de Río de la Plata número 48, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en México Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION"

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 2 de marzo de 2011.
La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos de la Segunda Sala Civil
del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. María de Lourdes Pérez García
Rúbrica.

(R.- 322208)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Novena Sala Civil
EDICTO

Emplazamiento: MARIA DE LA LUZ LARA SALDIVAR SU SUCESION Y LUIS GALINDO BASURTO.

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha dos de marzo del año en curso, dictado en los autos del cuaderno de amparo, del toca 681/2008/2 y 3 del Juicio Ordinario Civil seguido por Torrijos Gonzalez Eduardo Su Sucesión y otros en contra de Lara Saldivar Maria De La Luz Y Otros, la Novena Sala Civil Del Tribunal Superior De Justicia Del Distrito Federal, ordenó emplazar por edictos a Maria De La Luz Lara Saldivar Su Sucesion Y Luis Galindo Basurto, de la demanda de amparo intepuesta por Daniel Tovar Nieto y de la diversa demanda de Amparo promovida por Isabel Olivia Torroella Arroyo y Carolina Galera Torroella. haciéndoles saber que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la autoridad federal a defender sus derechos, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaria de acuerdos en la H. Novena Sala Civil Del Tribunal Superior De Justicia Del Distrito Federal, sito en el décimo piso de la calle río de la plata, número cuarenta y ocho, colonia cuaúhtemoc, delegación cuauhtemoc, código postal seis mil quinientos, en México Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

México, D.F., a 2 de marzo de 2011.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Novena Sala
Lic. María de la Luz Alonso Tolamatl
Rúbrica.

(R.- 322242)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MORELIA, MICHOACAN
SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 426/2009, que sobre pago de pesos, promueve MA. DEL CARMEN HERNANDEZ PEREZ frente a AURORA ALVAREZ ROSALES, se señalaron las 13:00 trece horas del día 8 ocho de Abril del 2011 dos mil once, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Lote número 77 de la manzana III, con casa habitación ubicada en la calle Victoriano Pimentel número 149, Fraccionamiento Aquiles Serdán esta Ciudad, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 15.00 metros con el lote número seis; Al Sur 15.00 metros con el lote número ocho; Al Oriente 7.00 metros con la calle Victoriano Pimentel que es la de su ubicación y al Poniente 7.00 metros con el lote número veinte, con una superficie de 105.00 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$328,555.00 TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS, y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del plazo de 9 nueve días hábiles, el primero en el primer día, el tercero en el noveno y el segundo dentro del plazo en mención, en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de este Juzgado.

Atentamente
Morelia, Mich., a 25 de febrero de 2011.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Ma. Eugenia Alquicira Alvarado
Rúbrica.

(R.- 322391)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Cuarto Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
SEGUNDA ALMONEDA

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, numero 1102/2008, promovido por Rubén Salgado Ruiz, por conducto de su endosatario en procuración, frente a Lourdes Loya López y Luis Felipe Espinoza Farfán, se mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

UNICO. Se trata de una fracción de predio urbano ubicada con frente a la Avenida José Juan Tablada, en la tenencia de Santa María de Guido, municipio y distrito de Morelia, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 16.12 dieciséis metros doce centímetros, con calle José Juan Tablada de su ubicación, al Sur 16.12 dieciséis metros doce centímetros, con Luis Felipe Espinoza Loya, al Oriente 32.00 treinta y dos metros, con Propiedad Privada, al Poniente 32.65 treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros, con María Eugenia Pedraza Castillo, con una superficie total de 525.28 quinientos veinticinco metros veintiocho centímetros cuadrados.

La AUDIENCIA DE REMATE en su SEGUNDA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de marzo del año 2011 dos mil once.

CONVOQUESE POSTORES. Mediante la publicación de 1 un edicto en los Estrados de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, con cuando menos 7 siete días de anticipación a la celebración de la audiencia.

Servirá como base del remate la cantidad de \$1'420,956.00 un millón cuatrocientos veinte mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial promedio asignado en autos y como postura legal la que cubra 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Mich., a 22 de febrero de 2011.
El Secretario de Acuerdos
Lic. Marco Vinicio Ramírez Aguilar
Rúbrica.

(R.- 322422)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Juzgado Tercero de lo Civil
EDICTO 26/2011

AL PUBLICO EN GENERAL

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en contra de MARIA DEL SOCORRO SORAYA SANCHEZ AMEZCUA y MARIA DEL SOCORRO AMEZCUA CASTRO expediente número 1690/2009 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo:

Mexicali, Baja California, a doce de enero de dos mil once.

A sus autos el escrito presentado por el Licenciado JESUS OJEDA ESPINOZA.- Visto lo solicitado por el ocursoante, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado y valuado en autos identificado como LOTE 12 DE LA MANZANA 15 DEL FRACCIONAMIENTO LOS PINOS CON CLAVE CATASTRAL LP-015-012 DE ESTA CIUDAD Y SUPERFICIE DE 375.00 METROS Y CONSTRUCCIONES, se señalan las TRECE HORAS DEL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 25.00 METROS CON LOTE 10; AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE 14; AL ESTE EN 15.00 METROS CON AVENIDA LOS SAUCES, Y AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 11, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE SOCORRO AMEZCUA DE SANCHEZ BAJO PARTIDA NUMERO 19467 TOMO 134 DE LA SECCION CIVIL DE FECHA 15 DE ENERO DE 1981; por ende, se ordena convocar a postores por medio edictos que deberán de publicarse por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Diario Oficial de la Federación, en los Estrados de este Juzgado, así como en los sitios públicos de costumbre tales como el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, RECAUDACION DEL RENTAS DEL ESTADO, RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL o CATASTRO MUNICIPAL, entre otros, haciéndole saber al público en general que servirá de base para el remate el precio fijado por el perito designado por la parte actora, siendo la cantidad de \$1,203,400.00 M.N. (UN MILLON DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma la cual asciende a la cantidad de \$802,266.66 M.N. (OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), atento a lo establecido en el artículo 474 de Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio. En cumplimiento a un acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha 29 de junio del 2004, gírese atento oficio al RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL, haciéndole saber sobre la audiencia de remate antes referida y una vez celebrada, envíese copia certificada de la misma, con fundamento en el artículo 75 Bis B, fracciones X y XI de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California. NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y firmó el C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, Licenciado JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA KARINA CARDENAS RODRIGUEZ, que autoriza y da fe.(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

a 27 de enero de 2011.

Secretaria de Acuerdos

Lic. Gisela Amaya Núñez

Rúbrica.

(R.- 321017)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,373.00
2/8	de plana	\$ 2,746.00
3/8	de plana	\$ 4,119.00
4/8	de plana	\$ 5,492.00
6/8	de plana	\$ 8,238.00
1	plana	\$ 10,984.00
1 4/8	planas	\$ 16,476.00
2	planas	\$ 21,968.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Antonio Martínez Nimmerfall

Naucalpan de Juárez, Estado de México, veintiséis de enero de dos mil once.

En los autos del juicio de amparo 801/2010-VI, promovido por Ivonne Berenice Flores Rodríguez, ante este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, contra actos del Juez, Actuarios y Notificadores adscritos al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, por desconocerse el domicilio del tercero perjudicado Antonio Martínez Nimmerfall, se ordenó su emplazamiento por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación nacional, y además se fijará en la puerta de este Juzgado de Distrito una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento:

“INSERTO: Se comunica al tercero perjudicado Antonio Martínez Nimmerfall, que en el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante proveído de catorce de julio de dos mil diez, este Juzgado de Distrito admitió a trámite la demanda de amparo interpuesta por Ivonne Berenice Flores Rodríguez, correspondiéndole el número de juicio de amparo 801/2010-VI, promovido contra actos del Juez, Actuarios y Notificadores adscritos al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, por los actos consistentes en:

“IV. ACTOS RECLAMADOS. de las autoridades ordenadoras reclamo todos los autos, decretos y resoluciones, así como la sentencia o sentencias definitivas dictadas dentro del expediente relativo al juicio ejecutivo mercantil 38/2003, enablado por la denominada sociedad financiera denominada GE Consumo México, Sociedad Anónima de Capital Variable, así como los actos que se tratan de ejecutar para materializarse sobre el inmueble propiedad de la suscrita, mediante el cual se me pretende desalojar sin haber sido oída y vencida en juicio.

De las autoridades ejecutoras reclamamos le ejecución de los actos que se reclaman de las ordenadoras y en especial la desposesión que se pretende consumir en mi perjuicio del inmueble de mi propiedad.”

Indíquesele al tercero perjudicado Antonio Martínez Nimmerfall, que deberá presentarse en las instalaciones de este Juzgado Federal a fin de apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados.

A efecto de que tenga conocimiento del inicio del presente juicio de garantías, el derecho que tienen de apersonarse al mismo si a sus intereses convinieren, y a su vez, señale un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de uno de los municipios detallados en la “Declaratoria de la Zona Metropolitana del Valle de México”, contenida en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de veintitrés de enero de dos mil seis, en el cual ejerza jurisdicción este juzgado federal.

Apercibido que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de la materia, en relación con los artículos 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista, que se fija en este juzgado.

Fijese una copia del edicto en la puerta de acceso de este Juzgado de Distrito, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la actuario copias simples de la demanda de garantías.

Atentamente

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez

Lic. Guadalupe Rocío Neri Reynaga

Rúbrica.

(R.- 321285)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Vigésimo Primer Circuito

Iguala, Gro.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

C. JOSE LUIS SANCHEZ ALANIS

En los autos del juicio de amparo 842/2010, promovido por Eurípides Gutiérrez Zamora, endosatario en procuración del quejoso Alejandro Jaimes Mondragón, contra actos del Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Mina, con residencia en Coyuca de Catalán, Guerrero y otra autoridad, mediante auto de veintinueve de octubre de dos mil diez, se admitió la demanda de amparo, en la cual la citada parte quejosa señaló literalmente como acto reclamado:

“... La orden de suspensión de la audiencia de remate que fue señalada para desahogarse el día 28 de septiembre del año en curso, a las once horas con treinta minutos, en el expediente ejecutivo mercantil número 93/2006-I promovido por el suscrito ALEJANDRO JAIMES MONDRAGON, en contra de los CC. ROSA ANGELICA JAIMES PIEDRA Y JOSE LUIS SANCHEZ ALANIS...”

A la fecha no se ha podido emplazar al tercero perjudicado JOSE LUIS SANCHEZ ALANIS, no obstante haber solicitado la investigación de su domicilio a diversas dependencias, las cuales informaron no tener registro alguno a nombre del aludido tercero.

En consecuencia, como está ordenado en auto de once de febrero de dos mil once, emplácese al tercero perjudicado JOSE LUIS SANCHEZ ALANIS, por medio del presente edicto, el cual deberá publicarse a costa de la parte quejosa, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, por tres veces consecutivas de siete en siete días; fíjese en los estrados de este Juzgado una copia de la presente resolución por el tiempo del emplazamiento, y hágase del conocimiento al citado tercero perjudicado JOSE LUIS SANCHEZ ALANIS, que deberá presentarse ante este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero, sito en Joaquín Baranda número 47, colonia centro de esta ciudad, dentro del término de treinta días contado a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiéndolo que en caso de no comparecer, se seguirá este juicio conforme legalmente corresponde, y las ulteriores notificaciones, aún aquéllas de carácter personal, se le harán por medio de lista que se publique en los estrados de este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría, la copia simple de la demanda de amparo.

Iguala, Gro., a 25 de febrero de 2011.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Daniel Lira Gurrión

Rúbrica.

(R.- 322002)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua
Sección Amparo
EDICTO**

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Enrique Gutiérrez Chávez y Jorge A. Rodríguez López.

En los autos del juicio ordinario civil federal 3/2010-II, promovido por Juan Manuel Alvarez González, en su doble carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación y Director General de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de la República, contra Enrique Gutiérrez Chávez, Jorge A. Rodríguez López, Martín Avalos Gándara y Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chihuahua, radicado en este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua; al ser señalados como demandados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena su emplazamiento por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y un periódico de los de mayor circulación en la República; para que en el término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, los aludidos demandados ocurran ante este tribunal y hagan valer sus derechos; se hace de su conocimiento que en la secretaría de acuerdos de este juzgado federal, queda a su disposición copia simple del escrito inicial de demanda.

Así mismo, en cumplimiento al artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se hace constar que la actora, en su demanda reclamó, entre otras prestaciones:

“PRESTACIONES - - - DE LOS SEÑORES ENRIQUE GUTIERREZ CHAVEZ, JORGE A. RODRIGUEZ LOPEZ Y MARTIN AVALOS GANDARA: - - - A. La declaración de nacionalización del bien inmueble ubicado en calle Capulín e Hidalgo número 6080 y Centeno s/n, Colonia el Granjero, código postal número 32690, Municipio de Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua, en el que se encuentra edificado el templo denominado IGLESIA BAUTISTA “PRINCIPE DE PAZ, A.R.”, abierto al culto público desde 1975, y que tiene una superficie de 2,400.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 80 metros con propiedad de Ismael Bautista; al Sur en 100 metros con propiedad de los señores Rosenda y Ofelia; al Este en 40 metros con calle Hidalgo; y al Oeste en 20 metros con calle Capulín. - - - B. El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. - - - DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: - - - A. La cancelación de la inscripción del inmueble ubicado

en calle Capulín e Hidalgo número 6080 y Centeno s/n, Colonia el Granjero, código postal número 32690, Municipio de Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua, y que tiene una superficie de 2,400.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 80 metros con propiedad de Ismael Bautista; al Sur en 100 metros con propiedad de los señores Rosenda y Ofelia; al Este en 40 metros con calle Hidalgo; y al Oeste en 20 metros con calle Capulín, que obra bajo la inscripción 359, folio 157, libro 684 de la sección primera, correspondiente al Distrito Judicial Bravos, Estado de Chihuahua, a nombre de los señores ENRIQUE GUTIERREZ CHAVEZ, JORGE A. RODRIGUEZ LOPEZ y MARTIN AVALOS GANDARA. - - B. La inscripción de la sentencia de nacionalización que se dicte en el presente juicio tanto en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Chihuahua como en el Registro de la Propiedad Federal".

Atentamente

Ciudad Juárez, Chih., a 23 de diciembre de 2010.

Secretaría del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua

Lic. Emma Margarita Aréchiga Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 322202)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A SIETE DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 735/2010, PROMOVIDO POR JAVIER ARRIAGA GUERRERO, APODERADO DE COEFACT SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEPTIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LOS TERCEROS PERJUDICADOS LUIS BARRAGAN LEYVA, GUILLERMO BARRAGAN LEYVA, JULIETA SALAZAR CAÑES, MIGUEL ENRIQUE GARCIA PARRA COTA, MANUELA PEREZ DE GARCIA, RAMON RIVA LOPEZ Y VICTORIA MARAÑON BERGES DE RIVA, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDOS QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL AUTO DE VEINTITRES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN EL QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE A LA SEPTIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS A EDYCON, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUSTO FLORES MUÑOZ, LUIS BARRAGAN LEYVA, GUILLERMO BARRAGAN LEYVA, JULIETA SALAZAR CAÑES, MIGUEL ENRIQUE GARCIA PARRA COTA, MANUELA PEREA DE GARCIA, RAMON RIVA LOPEZ Y VICTORIA MARAÑON BERGES DE RIVA, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO LA RESOLUCION DICTADA POR LA SALA RESPONSABLE, Q TRAVES DE LA CUAL REVOCO LA RESOLUCION DICTADA POR EL JUEZ DE ORIGEN, PARA DECLARAR PROCEDENTE EL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES PLANTEADO POR UN CODEMANDADO EN LOS DEL JUICIO NATURAL.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Humberto Coria Martínez

Rúbrica.

(R.- 322226)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil
Toluca, México
Primera Secretaría

EDICTO

DECIMOPRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del expediente 333/2007, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GERMAN GRANADOS CASTILLO, contra VICTOR MANUEL HIDALGO MONTES DE OCA. El Juez Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo La DECIMOPRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los siguientes bienes embargados en autos, constantes de:

1.- Un lote de terreno con construcción de dos casas habitación con servicios de apoyo ubicado en la calle Lago Valencia número setecientos seis, colonia seminario, cuarta sección, en el municipio de Toluca, Estado de México.

SUPERFICIE DE 673.00 m2 (seiscientos setenta y tres metros cuadrados)

AL NORTESTE: 34.92 metros con lotes número 04, 07 y 08.

AL SURESTE: 19.02 metros con lote número 02.

AL SUROESTE: 36.55 metros con Calle sin nombre. (Ahora calle valencia).

AL NOROESTE: 18.73 metros con calle de Lago Sayula.

2.- UNA CAMIONETA FORD.

TIPO PICK UP F150 EXTR.

MODELO 1988.

PLACAS DE CIRCULACION KU62685

NUMERO DE SERIE 1FTDF15YO-NA15753.

COLOR: AZUL REY

CAPACIDAD UNA TONELADA.

MOTOR: OCHO CILINDROS

3.- UN CARRO MARCA CHRYSLER, SPIRIT.

TIPO: SEDAN, CUATRO PUERTAS T/A, EQUIP A/A4C

MODELO 1993.

COLOR ROJO.

CAPACIDAD DE CARGA 300 KILOGRAMOS.

TRANSMISION AUTOMATICA.

NUMERO DE SERIE: C3B148P1PT534367.

PLACAS DE CIRCULACION: LVK6366 DEL ESTADO DE MEXICO.

Mismos que con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 469, 472, 474, 475, 479 y 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena su subasta en publica almoneda de los bienes antes descrito, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,051,143.10 (UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL) cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad en que se señaló en la décima almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado.

Por lo tanto, convóquese postores, anunciando su venta por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este juzgado de manera que entre la publicación y fijación del edicto y la fecha del remate medie un termino que no sea menor de cinco días, por lo que, expídase los edictos correspondientes, cítese a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes.

Toluca, Edo. de Méx., a 9 de marzo de 2011.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, México

Lic. Alejandro Hernández Venegas

Rúbrica.

(R.- 322158)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Guanajuato
Juzgado Quinto Menor Civil
Secretaría
Irapuato, Gto.
EDICTO

Por este publicarse tres veces dentro de nueve días Tablero de Avisos éste Juzgado, Periódico Mayor Circulación Local y Diario Oficial de la Federación, anunciando venta primera almoneda, bien inmueble embargado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil M-356/10 promovido por EMMANUEL DE JESUS OROZCO CHAVEZ endosatario en propiedad de IMPULSORA COMERCIAL DE IRAPUATO S.A DE C.V. en contra de ISMAEL RAMIREZ PUENTE, sobre pago de pesos, consistente en: LOTE DE TERRENO 6 DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO RANCHO DE COLON 17 EN AVENIDA GUILLERMO ALBO VIVANCO NUMERO 328 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE PORCENTAJE TOTAL PRO INDIVISO 10 POR CIENTO, NUMERO OFICIAL 328, GUION 6. SUPERFICIE PRIVATIVA 72.25 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE 8.50 METROS LINEALES CON ANDADOR VIAL DEL CONJUNTO; AL SUR 8.50 METROS LINEALES CON LOTE 5 DEL CONJUNTO HABITACIONAL RANCHO DE COLON 18; AL ORIENTE 8.50 METROS LINEALES CON PROPIEDAD PRIVADA; Y AL PONIENTE 8.50 METROS LINEALES CON LOTE 7 DEL CONJUNTO HABITACIONAL. Almoneda que tendrá verificativo en este Juzgado el día 28 veintiocho de Marzo del año 2011, a las 10:00 horas, siendo postura legal la que cubra la cantidad de las dos terceras partes de \$377,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial actualizado.- Convóquese postores.-

Irapuato, Gto., a 28 de febrero de 2011.

La Secretaria del Juzgado Quinto Menor Civil de Irapuato, Gto.

Lic. Araceli Ortega Bravo
Rúbrica.

(R.- 321765)

AVISOS GENERALES

Hospital General de México O.D.
Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas
CONVOCATORIA No. 01 de ENAJENACION DE BIENES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Bienes Nacionales y las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la venta de mobiliario y equipo de oficina y servicios, equipo de comunicación y médico, de conformidad con lo siguiente:

Enajenación pública nacional número HGM/LPN/EB/001/2011

Costo de las bases	Fecha límite de venta y entrega de bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas y apertura técnica	Apertura económica	Fallo
\$500.00	23 de marzo de 2011	29 de marzo de 2011	31 de marzo de 2011	31 de marzo de 2011	31 de marzo de 2011

Número de lote	Descripción	Cantidad de bienes	Precio mínimo de venta M.N.
1	Bienes de mobiliario y equipo de oficina y servicios, equipo de comunicación y médico	2,507 Pza.	\$419,955.90
	Bienes consumibles caducos	811 Pza.	\$8,778.25
	Bidones	320 Pza.	\$396.48
	Desecho ferroso	1,638 kg	\$1,482.06
	Placa radiográfica	136 kg	\$360.75

El costo de las bases es de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) el cual deberá ser liquidado en la caja de la Subdirección de Tesorería del Hospital General México, con domicilio en la calle Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, D.F., dentro del horario comprendido de 9:00 a 14:30 horas, mediante cheque a favor de Hospital General de México O.D. o pago en efectivo y la entrega de las bases se llevará a cabo en el Departamento de Inventarios con domicilio en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal, teléfonos 5004-3839 y 2789-2000, extensiones 1220 y 1221, durante el periodo comprendido del 17, 18, 22 y 23 de marzo, dentro del horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas, previa entrega de una copia fotostática del recibo de compra de bases.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2011 a las 12:30 horas, en la sala de Eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación, ubicada en Dr. Balmis 148, colonia Doctores Delegación, Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal.

El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de marzo de 2011 a las 10:00 horas, en la sala de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación, ubicada en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de marzo de 2011 a las 12:00 horas, en la sala de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación, ubicada en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar y plazo de retiro: serán retirados dentro del periodo comprendido del 1 al 26 de abril de 2011, de 8:00 a 18:00 horas, en almacén de Bajas-Unidad 501, ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal, previa entrega del recibo de pago del valor de los bienes a enajenar.

En caso de que durante el procedimiento de licitación no se logre la venta de los bienes, se procederá a la subasta; siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación y un 10% menos para la segunda almoneda.

Deberán garantizar la seriedad de sus ofertas mediante cheque certificado o de caja o fianza a favor de Hospital General de México, por un importe del 10% del valor propuesto por el licitante.

El punto de reunión para la revisión de los bienes: Dr. Balmis 148, Unidad 208-Departamento de Inventarios, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06726, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 17 de marzo de 2011.

Director General Adjunto de Administración y Finanzas

Juan Miguel Galindo López

Rúbrica.

(R.- 322388)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Coahuila
Departamento de Conservación y Servicios Generales
CONVOCATORIA LP-001-COA-11

Jueves 17 de marzo
2011

En cumplimiento con las disposiciones que establece el título quinto, artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Estatal en Coahuila por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo licitación pública número LP-001-COA-11 el día 1 de abril de 2011 para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, interesadas en su totalidad o alguna de las partidas para llevar a cabo la enajenación de unidades de transporte (vehículos terrestres) y desechos de generación continua como se describe a continuación.

PARTIDA No. 1

No	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UBICACION	FECHA DE RETIRO DE LOS BIENES
1	ICHI VAN PANEL MARCA NISSAN, MODELO 1993, ECCO B-819	UNIDAD	1	BLVD. EGIPTO Y JOSE SARMIENTO S/N, COL. VIRREYES OBRERA, SALTILLO, COAHUILA	1 AL 8 DE ABRIL DE 2011
2	AMBULANCIA MARCA CHEVROLET, MODELO 1999, ECCO D-568	UNIDAD	1	BLVD. EGIPTO Y JOSE SARMIENTO S/N, COL. VIRREYES OBRERA, SALTILLO, COAHUILA	1 AL 8 DE ABRIL DE 2011
3	PICK UP MARCA DODGE, MODELO 1993, ECCO. 0310	UNIDAD	1	BLVD. EGIPTO Y JOSE SARMIENTO S/N, COL. VIRREYES OBRERA, SALTILLO, COAHUILA	1 AL 8 DE ABRIL DE 2011
4	AMBULANCIA MARCA CHEVROLET, MODELO 2000, ECCO E-085	UNIDAD	1	BLVD. EGIPTO Y JOSE SARMIENTO S/N, COL. VIRREYES OBRERA, SALTILLO, COAHUILA	1 AL 8 DE ABRIL DE 2011
5	AMBULANCIA MARCA CHEVROLET, MODELO 1998, ECCO D-492	UNIDAD	1	BLVD. EGIPTO Y JOSE SARMIENTO S/N, COL. VIRREYES OBRERA, SALTILLO, COAHUILA	1 AL 8 DE ABRIL DE 2011
6	AMBULANCIA MARCA FORD, MODELO 1994, ECCO B-976	UNIDAD	1	BLVD. EGIPTO Y JOSE SARMIENTO S/N, COL. VIRREYES OBRERA, SALTILLO, COAHUILA	1 AL 8 DE ABRIL DE 2011
7	AMBULANCIA MARCA CHEVROLET, MODELO 2000, ECCO E-078	UNIDAD	1	BLVD. EGIPTO Y JOSE SARMIENTO S/N, COL. VIRREYES OBRERA, SALTILLO, COAHUILA	1 AL 8 DE ABRIL DE 2011
8	CARROZA FUNEBRE MARCA FORD, MODELO 1998	UNIDAD	1	BLVD. EGIPTO Y JOSE SARMIENTO S/N, COL. VIRREYES OBRERA, SALTILLO, COAHUILA	1 AL 8 DE ABRIL DE 2011
9	PICK UP MARCA CHEVROLET, MODELO 1990 ECCO 9175	UNIDAD	1	BLVD. EGIPTO Y JOSE SARMIENTO S/N, COL. VIRREYES OBRERA, SALTILLO, COAHUILA	1 AL 8 DE ABRIL DE 2011
10	VW SEDAN, MODELO 1994, ECCO B-903	UNIDAD	1	BLVD. EGIPTO Y JOSE SARMIENTO S/N, COL. VIRREYES OBRERA, SALTILLO, COAHUILA	1 AL 8 DE ABRIL DE 2011
11	PICK UP MARCA CHEVROLET, MODELO 1991 ECCO 9653	UNIDAD	1	BLVD. EGIPTO Y JOSE SARMIENTO S/N, COL. VIRREYES OBRERA, SALTILLO, COAHUILA	1 AL 8 DE ABRIL DE 2011
	TOTAL PARTIDA No. 1	UNIDAD	11		

VALOR DE LA PARTIDA No. 1	\$67,200.00
MONTO DE LA FIANZA	\$6,720.00

No. DE PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIA Y/O CANTIDAD APROX.	VALOR MINIMO DE VENTA
2	LIQUIDO FIJADOR CANSADO, CLASIFICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: A) HASTA 3.9 GRS. /LT. B) DE 4.0 GRS./LT. HASTA 4.9 GRS./LT C) DE 5.0 GRS./LT. HASTA 5.9 GRS. /LT. D) A PARTIR DE 6.0 GRS. /LT.	LITRO	4,200 ANUAL APROX.	SEGUN GRAMAJE A) 23.5719 B) 30.3067 C) 37.0416 D) 40.4090
3	PLACA RADIOGRAFICA DE DESECHO	KILOGRAMO	4,200 ANUAL APROX.	10.00
4	DESPERDICIO ALIMENTICIO PROVENIENTE DE COCINA DE DIFERENTES UNIDADES	KILOGRAMO	20,000 ANUAL APROX.	0.2050
5	PAPEL ARCHIVO	KILOGRAMO	5,000 ANUAL APROX.	0.3692

La entrega de bases, se efectuará en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en Boulevard Egipto y Boulevard José Sarmiento sin número código postal 25220, colonia Virreyes Obrera, planta alta, Saltillo, Coahuila, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles, a partir del día 17 y hasta el 30 de marzo de 2011, dichas bases serán gratuitas.

Las bases podrán consultarse en la página del IMSS, en Internet en el domicilio electrónico: <http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>

El acto a la junta de aclaración de las bases, se efectuará el día 30 de marzo de 2011 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en Boulevard Egipto y Boulevard José Sarmiento sin número, código postal 25220, colonia Virreyes Obrera, planta alta, en Saltillo, Coahuila.

La inscripción y recepción de documentos, así como los depósitos en garantía será el día 1 de abril de 2011, de 8:00 a 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, en el domicilio antes mencionado.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día 1 de abril de 2011 a las 10:00 horas, debiendo presentar su oferta en sobre cerrado al momento del evento, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en Boulevard Egipto y Boulevard José Sarmiento sin número, código postal 25220, colonia Virreyes Obrera, planta alta, en Saltillo, Coahuila.

El acto de fallo de adjudicación se llevará a cabo el día 1 de abril de 2011 a las 13:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, sito en Boulevard Egipto y Boulevard José Sarmiento sin número, código postal 25220, colonia Virreyes Obrera, planta alta, en Saltillo, Coahuila.

Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional por un importe del 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado, de caja expedido por una institución bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El retiro de los bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales, quien le proporcionará la orden de entrega correspondiente.

Si la licitación pública se declarará desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a una subasta, en el mismo evento del acto de fallo.

La difusión de esta convocatoria inició el día 17 de marzo de 2011.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"
Saltillo, Coah., a 17 de marzo de 2011.
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Ing. Angel Rafael Barrón Ruiz
Rúbrica.

(R.- 322298)